

# LA IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE EL RUBIO: APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.

Ezequiel A. Díaz Fernández

## 1. Introducción histórica.

La villa de El Rubio esta situada en el extremo Este de la provincia de Sevilla, a orillas del río Blanco, afluente del Genil. Su término municipal ocupa unos 21 kilómetros cuadrados, contando actualmente con una población aproximada de 3.788 habitantes. Dista de la capital hispalense unos 103 kilómetros.

Los orígenes de El Rubio se remontan al Neolítico, según se deduce del estudio de los restos hallados en los yacimientos de Río Blanco, el Cerro del Tesoro y Las Cabezas. Por estas tierras pasaron y se asentaron también fenicios y romanos; de estos últimos se sabe que fundaron villas en lugares denominados hoy como Piedra Dos Hermanas, Huerta de Victorianos..., áreas que fueron saqueadas por diferentes invasiones de tribus de vándalos. Hacia el siglo X comienza la etapa musulmana, que finaliza como en el resto de la provincia en el siglo XIII, con la reconquista cristiana<sup>1</sup>. La zona fue repartida entre los caballeros que habían ayudado al rey en la empresa y las Ordenes de Calatrava y Santiago. Posteriormente, pasó a ser propiedad de la Casa Ducal de Osuna, llegando en este periodo, concretamente en 1760, a adquirir la categoría de *Puebla de El Rubio*, con 35 vecinos. El siglo XIX fue testigo de la etapa de mayor esplendor de la localidad, aumentando la población y la actividad económica. Ello tuvo como consecuencia la reivindicación rubeña de segregarse de Osuna, de la que dependía administrativamente, obteniéndola, tras un duro proceso, a principios del citado siglo.

## 2. Orígenes de la Parroquia de El Rubio: los libros sacramentales.

El primer libro de bautismos de la Iglesia Parroquial de El Rubio abarca los años comprendidos entre 1760 y 1833. El encabezamiento del mismo nos relata de forma detallada la fundación de la parroquia rubeña en los siguientes términos: *D. Andrés López Calvo presbítero comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Sevilla capellán de la capilla del Santo Sepulcro y notario mayor de la Vicaría de esta villa de Osuna, certifico por testimonio y doy fe que en el día quince del mes de julio de mil setecientos y sesenta años fue erigida en ayuda de parroquia la iglesia de la puebla del Rubio jurisdicción de estavilla de Osuna con licencia del Eminentísimo Señor Cardenal de Solís Arzobispo de Sevilla mi señor que a la letra es del tenor siguiente. Francisco por la divina misericordia de la santa, real iglesia presbítero cardenal de Solís Arzobispo de Sevilla del consejo de su Majestad: movidos de las repetidas instancias y justos clamores con que los vecinos naturales de la puebla del Rubio aldea de la jurisdicción de la vicaría de Osuna manifestadas por Juan de Ostos diputado regidor de dicha puebla, Alonso García, Manuel García, José Pérez, Pedro de Ostos y Bartolomé Fernández en sus nombres y por todos los vecinos de dicha puebla y*

---

<sup>1</sup> Al parecer cuenta la leyenda que un caballero apellidado Rubio le dio su nombre a la localidad aunque aún no esta muy clara la etimología del nombre de esta villa, la teoría mas aceptada asegura que procede de uno de los caballeros castellanos a los que el rey Fernando III el Santo cedió terrenos en la zona por su actuación en la Reconquista; a su favor se encuentra el hecho de que está probada documentalmente la existencia de algún nuevo propietario apellidado de esta forma. Sin embargo, hay quien sostiene que el nombre viene de una finca romana denominada *Fundus Rubeus*, o finca de zarza, que en época visigoda pudo modificarse para dar lugar a la denominación de Rubio.

*atendiendo al piadoso celo del Excmo. Sr. Duque de Osuna, señor de dicha puebla, que igualmente desea que los vecinos de ella tengan el consuelo de que Nuestro Señor este sacramentado perpetuamente en la iglesia de dicha puebla, así para la religiosidad d adorarle como para que no tengan el desconsuelo grave de que alguno de sus vecinos muera sin sacramentos, lo que alguna vez ha sucedido, y también que tengan pila bautismal en dicha iglesia para evitar los daños espirituales y corporales que se siguen de llevar los recién nacidos a bautizar a otra aldea para lo que todos los dichos por sí y a nombre de todos los vecinos de dicha puebla han otorgado escritura en la dicha villa de Osuna (por ante) D. Andrés López Calvo presbítero notario de ella en seis del mes de septiembre del año próximo pasado de setecientos cincuenta y nueve en que se obligan a dar al cura que allí estuviere para administrar los santos sacramentos seiscientos reales de vellón cada año la mitad por Navidad y la otra por San Juan, y también sembrarle el pegujar de trigo como y en el modo que se ha hecho con el religioso que les ha dicho misa los días de fiesta, dando al dicho cura todo lo que le deban a este y asistirle con las obenciones de entierros, misas, moniciones, sacramentos como y según los aranceles de nuestra iglesia, obligándose así mismo a mantener y costear luz que perennemente arda ante el Señor Sacramentado; hemos venido en darles nuestra bendición y licencia para que con intervención de nuestro Vicario de Osuna se disponga por los dichos regidores y diputados de dicha puebla del Rubio y sus vecinos sagrario decente, copón y vaso del santo óleo y las demás cosas necesarias para el más decente culto a la Divina Majestad: y que este bien dispuesto el nuestro Vicario con atención al dicho Excmo. Sr. Duque de Osuna señalara día en que celebrando misa bendecirá dicho sagrario, vasos y dejará a Nuestro Señor Sacramentado en dicha iglesia. Para lo que habiéndonos presentado dicho Excmo. Sr. Duque el que ha de ser cura de dicha puebla, le daremos nuestra aprobación, titulo y licencia de tal como a los demás curas de los demás sus estados. Y mandamos a todos y cada uno de los dichos vecinos que el día que se pusiere Nuestro Señor Sacramentado en dicha iglesia, se abstengan de todo juego, profano y ruidoso sino que como hijos de Dios y Nuestra Santa Madre Iglesia católica romana, den gracias en dicha iglesia al Señor que quiso quedarse entre nosotros para llenarnos de sus bendiciones y (sus) remedios a todos los males del alma, cuerpo hasta (el) fin del mundo, y así mismo mandamos que en todo y por todo se observe y este a lo contenido en dicha escritura otorgada ante dicho notario mayor de dicha Vicaría de Osuna y confiamos en la piedad, religiosidad y magnánimo corazón de dicho Excmo. Sr. Duque cuidará y celará con su patrocinio y facultades el aumento del culto de la Divina Majestad en dicha iglesia y puebla. Dado en Madrid a veinte y seis de enero de mil setecientos y sesenta años. Francisco Cardenal Arzobispo de Sevilla, por mandado del Cardenal Arzobispo mi señor, Dr. D. Ramón Álvarez de Palma secretario. Y en vista del preinscrito despacho el Sr. D. Diego José de Robles canónigo de la colegial de esta villa y vicario eclesiástico en ella, estando de acuerdo con el Sr. Dr. D. Fernando Guazo de la Torre gobernador de este estado y prevenido por dicho señor a costa y con orden del Excmo. Sr. Duque de Osuna a todo lo necesario para el culto de dicha iglesia como consta del inventario que se hizo en dicha puebla y del que se ha sacado copia para que en la referida iglesia se guarde y conste. Se paso a la expresada puebla del Rubio y celebrada misa solemne se colocó en dicha iglesia a la Majestad de Dios Nuestro Señor Sacramentado y se bendijo la pila para bautismos quedando desde dicho ya erigida en parroquia con las mismas circunstancias, prerrogativas y exenciones que las demás iglesias de las demás aldeas, y de mandato del Sr. Vicario se pone en este libro de los bautismos que se han de celebrar en la iglesia de dicha puebla y todo lo referido consta de los autos que se han firmado sobre dicho asunto, y el inserto despacho concuerda*

*con su original a que me refiero el que se ha de archivar en la contaduría mayor de su (escritura). Dado en Osuna a veinte y cuatro de julio de mil setecientos y sesenta años. En testimonio de verdad. D. Andrés López Calvo<sup>2</sup>.*

Tras la interesante descripción de la fundación parroquial encontramos un documento alusivo a la corporación de las Benditas Ánimas del Purgatorio existente en el templo parroquial. El manuscrito relata los *títulos de altar de las Benditas Ánimas del Purgatorio a favor de Dña. Isabel García Golpitos viuda de Jerónimo Antonio Rodríguez en esta puebla del Rubio moradora en dicha puebla y de sus hijos y herederos por gracia que le hizo el Excmo. Sr. Duque de Osuna mi señor, y obligación de la dicha ante Francisco Gutiérrez escribano en diez y nueve de febrero de mil setecientos y sesenta y ocho años. Dr. D. Fernando Guazo Calderón de la Torre canónigo (dinid...) chantre de la insigne iglesia colegial de esta villa, catedrático de (primaria) de sagrados cánones de su ilustre universidad y gobernador general de este estado de Andalucía del Excmo. Sr. Duque de Osuna mi señor. Por cuanto a (expensas?) de Isabel García Golpitos viuda de Jerónimo Antonio Rodríguez vecina de la población (partido) del Rubio de esta jurisdicción se ha hecho el altar y retablo de las Benditas Ánimas y se ha estofado con la decencia que se reconoce y así mismo (mantiene) las misas de todos los lunes del año y las de los aniversarios que se celebran y la cera que (necesita) su pliendo el dinero que falta de las limosnas que se juntare y (...mente) se ha obligado por escritura ante Francisco Gutiérrez escribano del número de la villa de Osuna por sí y sus herederos a mantener dichos gastos y la (...) devoción dejando para siempre un colmenar que al presente tiene cincuenta colmenas para su dotación que se ha de administrar con intervención precisa del cura teniente que es o fuere para que no se (pierdan) los sufragios a los fieles difuntos por todo lo cual me ha pedido que le conceda dicho altar con su patronato y derecho de sepultura y que pueda tener para sí y sus herederos y sucesores una banca de asiento que privativamente les corresponda y teniendo a bien por dichos motivos y bajo de la dicha obligación en nombre d dicho Excmo. Sr. Y con la facultad que su excelencia me ha dado (...) como su gobernador general por el presente conceda a la dicha Dña. Isabel García Golpitos y a sus herederos y sucesores perpetuamente el citado altar, su patronato y banca de asiento con las demás exenciones distinguidas que corresponda y mando se les guarden sin cosa en contrario anotándose esta gracia en el libro de aquella iglesia para que conste en cuyo cumplimiento le doy el presente que firmé en Osuna a veinte y dos días del mes de febrero de mil setecientos y sesenta y ocho años. Dr. D. Fernando Guazo Calderón de la Torre. Por mandado de su señor Francisco Gutiérrez escribano del número. D. Juan de Reina cura teniente de esta puebla del Rubio jurisdicción de la villa de Osuna certifico que he visto la escritura y título de patronato concedido a petición de Dña. Isabel García Golpitos por el cual se mandó se anote en el libro de la parroquia lo que se cuenta poniéndolo a continuación de la escritura de fundación de dicha iglesia y le di recibo a la dicha Dña. Isabel García Golpitos en la misma escritura y obligación y título de dicho altar y banca que el Excmo. Sr. Duque de Osuna le ha concedido debajo de las obligaciones ya mencionadas y que más (larga)mente se pueden ver en la escritura que para en su poder al que me refiero y lo firmé en el Rubio en veinte y cinco de abril de mil setecientos y setenta años. D. Juan de Reina<sup>3</sup>.*

A continuación encontramos en este primer libro parroquial de bautismos un fragmento a modo introductorio, antes de pasar a la descripción pormenorizada de los

---

<sup>2</sup> Archivo Parroquial de El Rubio (A.P.R.), Libro 1º Bautismos, 1760-1833.

<sup>3</sup> Archivo Parroquial de El Rubio (A.P.R.), Libro 1º Bautismos, 1760-1833.

bautizandos. El preámbulo dice así: *Libro primero de bautismos de esta Iglesia Parroquial de la puebla del rubio que tuvo principio el día veinte y cuatro de julio del año de mil setecientos y sesenta siendo Duque de Osuna el Excmo. Sr. D. Pedro Zoilo Téllez Girón, su gobernador el Dr. D. Fernando Guazo Calderón de la Torre, primero cura el licenciado D. Pedro Ramón de Hinojosa*<sup>4</sup>.

El primer bautizo llevado a cabo en la recién erigida parroquia rubeña será el de *Juan Antonio José Nepomuceno hijo de Arcadio Sánchez y de Leonor Pérez*. Se describe la celebración del tenor siguiente: *En la puebla del Rubio término y jurisdicción de la villa de Osuna en veinte y seis días del mes de octubre de mil setecientos y sesenta años, yo el licenciado D. Pedro Ramón de Hinojosa cura teniente de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario en dicha puebla, bauticé solemnemente a un niño que nació el día veinte y dos del corriente y le puse por nombre: Juan Antonio José Nepomuceno, hijo legítimo de Arcadio Sánchez y de Leonor Pérez su mujer vecinos de esta. Abuelo paternos Miguel Sánchez e Inés de Molina su mujer naturales de Osuna. Maternos Francisco Pérez y Francisca Quirós su mujer naturales de Estepa. Fueron sus padrinos Juan Caro y Eusebia Jiménez su mujer vecinos de esta a los cuales advertí el parentesco espiritual que habían contraído y obligación que tenían a su ahijado de que doy fe y lo firmé. D. Pedro Ramón Hinojosa*. El segundo bateo celebrado en el templo parroquial será el de *Bartolomé José Sabino hijo de Miguel Baena y de María Antonia Caro*. La partida bautismal nos indica que *En la puebla del Rubio término y jurisdicción de la villa de Osuna en dos de octubre de mil setecientos y sesenta años yo el licenciado D. Pedro Ramón de Hinojosa cura teniente de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario en dicha puebla, bauticé solemnemente a un niño de que nació el día veinte y cinco de octubre y le puse por nombre Bartolomé José Sabino hijo legítimo de Miguel Baena y de María Antonia Caro su mujer vecinos de esta. Abuelos paternos Miguel Baena y Ana Reina su mujer, naturales de Estepa, maternos, Alonso Caro y natural de la villa de Fuentes, y Juana de Arias su mujer natural de Estepa. Fueron sus padrinos Pedro Fernández e Isabel González vecinos de esta, a los cuales advertí el parentesco espiritual que habían contraído y obligación que tenían a su ahijado, de que doy fe y lo firmé. D. Pedro Ramón de Hinojosa*. El tercer recién nacido bautizado en dicha parroquia fue *Pedro José Román hijo de Manuel Guerra y de Isabel Caro*. El expediente sacramental nos dice que *en la puebla del Rubio término y jurisdicción de la villa de Osuna en veinte y tres días del mes de noviembre de mil setecientos y sesenta años, yo el licenciado D. Pedro Ramón de Hinojosa cura teniente de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario en dicha puebla, bauticé solemnemente a un niño que nació el día diez y ocho de este presente mes y le puse por nombre: Pedro José Román hijo legítimo de Manuel Guerra y de Isabel Caro su mujer vecinos de esta. Abuelos paternos, Lorenzo Guerra natural de Mallades en el Reino de Portugal, obispado de Miranda, feligresía de nuestra Señora de la O, y de Francisca de Carmona natural de Marchena. Maternos Sebastián Caro y María Bermudo su mujer naturales de Osuna. Fue su madrina Dña. Jerónima Romero Luque natural de Cañete la Real y vecina de esta, a la cual advertí el parentesco espiritual que había contraído y obligación que tenía a su ahijado de que doy fe y lo firmo. D. Pedro Ramón de Hinojosa*<sup>5</sup>.

Respecto a los libros de matrimonios el primero de ellos abarca de 1760 a 1851. Al igual que el de bautismos, el comienzo tiene un interesante texto introductorio

---

<sup>4</sup> Archivo Parroquial de El Rubio (A.P.R.), Libro 1º Bautismos, 1760-1833.

<sup>5</sup> Archivo Parroquial de El Rubio (A.P.R.), Libro 1º Bautismos, 1760-1833.

advirtiéndonos, en este caso, de la conveniencia de tener previamente el consentimiento de los padres para poder desposarse. El texto dirigido al Sr. D. Cristóbal Garrido cura párroco de El Rubio dice: *Muy Sr. mío: habiéndose publicado el año pasado de 1776 una pragmática sanción a consulta del Consejo, en que su Majestad establece lo conveniente sobre los matrimonios de los hijos de familia (...)*<sup>6</sup>. El preámbulo a las partidas matrimoniales comienza con el libro de casamientos celebrados en la puebla del Rubio en donde se erigió parroquia el día 15 de julio de 1760 años en virtud de licencia del Excmo. Sr. Cardenal de Solís Arzobispo de Sevilla su data en Madrid, en 26 de enero de dicho año de 1760. La primera partida de este libro nos dice que en la puebla del Rubio jurisdicción de la villa de Osuna en quince de junio de mil setecientos y sesenta yo el licenciado D. Pedro Ramón de Hinojosa cura teniente de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario en dicha puebla, di las bendiciones nupciales como previene el ritual romano a Miguel López hijo de Pedro López y de Juana Rodríguez, con María Rodríguez hija de Francisco Rodríguez y de María Morales los cuales habían sido desposados en la Insigne Colegial de Osuna el día seis de febrero próximo pasado de este año, doy fe. D. Pedro Ramón de Hinojosa. La primera celebración matrimonial como tal nos refiere que en la puebla del Rubio jurisdicción de la villa de Osuna en treinta días del mes de noviembre de mil setecientos y sesenta años yo el licenciado D. Pedro Ramón de Hinojosa cura teniente de la Iglesia Parroquial en dicha puebla habiendo precedido las tres moniciones que previene el santo concilio de Trento y con licencia del Sr. Licenciado D. José de Aguilar y Cueto (provisor) y vicario de este Arzobispado. Dada en Sevilla en veinte y cuatro días del mes de septiembre de este presente año refrendada de Manuel Montalvo notario mayor en dicha audiencia, y no habiendo resultado otro impedimento alguno canónico además (de) que tienen de ser parientes en segundo grado, con tercero grado de afinidad o consanguinidad y para ello obtuvieron dispensa de Nuestro Santísimo Padre Clemente décimo tercero. Desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Francisco Jiménez hijo de Juan Jiménez y de Juana Romero su mujer natural de esta, con Leonor García viuda de José Rodríguez que murió en esta puebla, siendo testigos Juan de Ortega, y José de Ortega y de D. Francisco Benavides de que doy fe y lo firmó. D. Pedro Ramón de Hinojosa. El segundo matrimonio celebrado en la parroquia rubeña se describe del tenor siguiente en la puebla del Rubio jurisdicción de la villa de Osuna en treinta días del mes de noviembre de mil setecientos y sesenta años yo el licenciado D. Pedro Ramón de Hinojosa cura teniente de la Iglesia Parroquial de nuestra Señora del Rosario en dicha puebla habiendo precedido las tres moniciones que el santo concilio de Trento previene en tres días de fiesta continuos, y no habiendo resultado impedimento alguno canónico, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Diego Cayetano Caro que nació en esta puebla y fue bautizado en la colegial de Osuna el año de mil setecientos (treinta) y cuatro años hijo legítimo de José Caro y de (Rosalía) Cejudo su mujer, con Ana María Rosalía Montes que nació en esta puebla y fue bautizada en Osuna el año 1738hija legítima de Diego de Montes y de María Josefa Abad su mujer siendo testigos, Diego Montes, Antonio Rodríguez y Juan Caro todos naturales y vecinos de esta puebla. Así mismo en dicho mes y año yo el presente cura teniente di las bendiciones nupciales como previene el ritual romano a los contenidos en este capítulo de todo lo cual doy fe y lo firmo. D. Pedro Ramón de Hinojosa. Visitado en la puebla del Rubio (y) junio 3 de 1761. Dr. D. Juan de Oliva. La siguiente anotación corresponde a una bendición que dice en la puebla del Rubio jurisdicción de la villa de Osuna en diez y siete días del mes de mayo de 1761 años yo el licenciado D. Pedro Ramón de Hinojosa cura propio en dicha puebla di las

---

<sup>6</sup> Archivo Parroquial de El Rubio (A.P.R.), Libro 1º Desposorios, 1760-1851.

*bendiciones nupciales a Antonio de Ostos con Isabel de Alcaraz desposados en la villa de Osuna y para que conste lo firmo de que doy fe. D. Pedro Ramón de Hinojosa*<sup>7</sup>.

El primer libro de defunciones comprende los años que van de 1760 a 1851 encabezándose del tenor siguiente *libro primero de entierros de la puebla del Rubio jurisdicción de la villa de Osuna erigida en parroquia en quince de julio de 1760 años en virtud de licencia del Emmo. Sr. D. Francisco Solís (presbítero) Cardenal de la S. (R.) I. Y Arzobispado de Sevilla, su data en Madrid, en 26 de enero de 1760. Según el registro sacramental el primer entierro parroquial fue en 17 días del mes de julio se enterró en esta iglesia de la puebla del Rubio ayuda de la parroquia de la villa de Osuna, a Fernando de Ortega con entierro común, viudo de Lucía Romero y para que conste lo firmé en seis días del mes de agosto de 1760. D. Pedro Ramón de Hortigosa cura. La siguiente defunción aconteció en 20 días del mes de julio se enterró un párvulo de Antonio Caro y para que conste lo firmé en diez de agosto de 1760. Hinojosa cura. Otra anotación nos indica que en 26 de agosto se enterró en esta iglesia de la puebla del Rubio ayuda de parroquia de la villa de Osuna a María Rodríguez viuda de Antonio Fernández con entierro común y dejó en su testamento cincuenta misas rezadas cuarta parte por colecturía las que aquí firmó para que conste en 28 de agosto de 1760. D. Pedro Ramón de Hinojosa cura*<sup>8</sup>.

### **3. Aproximación al estudio histórico-artístico de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario.**

Data de 1760, aunque fue reconstruida en 1938, pasando de una sola nave pequeña con un altar mayor a tres naves separadas por pilares.

La “Guía Artística de Sevilla y su provincia” nos indica respecto al templo parroquial rubeño que *consta de tres naves separadas por pilares y una capilla adosada al lado derecho. En su interior se veneran diversas imágenes de culto modernas, a excepción de la que encuentra en el altar mayor: una Virgen de vestir del siglo XVIII. El retablo consta de banco, hornacina entre estípites y remate y está decorado con cardos según el estilo del segundo tercio del siglo XVIII. Procede del extinguido convento de la Victoria de Estepa. En su sacristía pueden admirarse diversos lienzos de cierto interés, como son un Crucificado de hacia 1700 y un San Diego de Alcalá, de la primera mitad del siglo XVII. La orfebrería de este templo conserva piezas de los siglos XVIII y XIX*<sup>9</sup>.

En la “Historia de El Rubio” de Vicente Duran Recio se recoge de forma pormenorizada la vida de la parroquia desde su fundación la cual aconteció el día 15 de julio de 1760, con licencia del Sr. Cardenal D. Francisco de Solís Folch y Cardona (1755-1775), **Arzobispo de Sevilla, se**

En la obra de divulgación “Los tesoros de la provincia de Sevilla” se describe la iglesia parroquial rubeña del tenor siguiente: *este templo, situado en el paseo de la Iglesia, se compone de tres naves separadas por pilares, con una capilla adosada al lado derecho. La iglesia presenta en su interior un retablo mayor procedente del*

<sup>7</sup> Archivo Parroquial de El Rubio (A.P.R.), Libro 1º Desposorios, 1760-1851.

<sup>8</sup> Archivo Parroquial de El Rubio (A.P.R.), Libro 1º Defunciones 1760-1851.

<sup>9</sup> MORALES, A.; SANZ, M. J.; SERRERA, J. M.; y VALDIVIESO, E. “Guía Artística de Sevilla y su provincia”, 1981, Sevilla, pág. 503.

*desaparecido convento de la Victoria de Estepa, formado por banco, hornacina entre estípites y remate, cuya decoración presenta motivos vegetales, según el estilo del segundo tercio del siglo XVIII. También figuran diversas imágenes de culto, entre las que destaca la de la titular y patrona, la Virgen del Rosario, talla de vestir del siglo XVII, que preside el retablo mayor, siendo la más antigua que se conserva en la parroquia, ya que se salvó de la quema que tuvo lugar en 1936 por encontrarse en una casa particular. En la sacristía podemos admirar algunos lienzos de interés, como un Crucificado del siglo XVIII y un San Diego de Alcalá, de la primera mitad del siglo XVII, que podría estar vinculado a la escuela de Murillo<sup>10</sup>.*

El **retablo mayor** es de escuela ecijana fechado hacia mediados del siglo XVIII, procede de la extinguida Iglesia del Convento de Nuestra Señora de la Victoria (Estepa). En el convento mínimo ostipense acogió en su hornacina central la devota imagen de San Blas, hoy venerada en la Iglesia Parroquial de San Sebastián, a ambos lados del nicho encontramos sendos escudos heráldicos los cuales posiblemente correspondan a las familias Saavedra y Juárez de Figueroa. Este retablo poseía en el ático un alto relieve con un busto de San Buenaventura. El Padre Barco<sup>11</sup> en su libro “Antigua Ostippo y Actual Estepa” de 1788 nos indica que *después, el altar de San Blas, que según inscripción que a su pie se lee, es capilla de D. Juan de Saavedra y Juárez de Figueroa*. Por un inventario conventual de 1838 sabemos que *el de San Blas era un altar y retablo dorado de madera con su ara, dos candeleros, en su nicho el dicho santo (San Blas) de talla con su velo*. Ya en el siglo pasado un inventario de 1904 nos dice que el retablo de San Blas era *igual al anterior con la imagen del santo*.

San Blas (+ 316) era conocido también como Blasius. Defensor contra las enfermedades de la garganta y patrón de laringólogos. Blas significa: *arma de la divinidad*. San Blas fue obispo de Sebaste, Armenia (al sur de Rusia). Hizo vida eremítica en una cueva del Monte Argeus. Al principio ejercía la medicina, y aprovechaba de la gran influencia que le daba su calidad de excelente médico, para hablarles a sus pacientes en favor de Jesucristo y de su santa religión, y conseguir así muchos adeptos para el cristianismo. Al conocer su gran santidad, el pueblo lo eligió obispo. Cuando estalló la persecución de Diocleciano, se fue San Blas a esconderse en una cueva de la montaña, y desde allí dirigía y animaba a los cristianos perseguidos y por la noche bajaba a escondidas a la ciudad a ayudarles y a socorrer y consolar a los que estaban en las cárceles, y a llevarles la Sagrada Eucaristía. Cuenta la tradición que a la cueva donde estaba escondido el santo, llegaban las fieras heridas o enfermas y él las curaba. Y que estos animales venían en gran cantidad a visitarlo cariñosamente. Pero un día él vio que por la cuesta arriba llegaban los cazadores del gobierno y entonces espantó a las fieras y las alejó y así las libró de ser víctimas de la cacería. Entonces los cazadores, en venganza, se lo llevaron preso. Su llegada a la ciudad fue una verdadera apoteosis, o paseo triunfal, pues todas las gentes, aun las que no pertenecían a nuestra religión, salieron a aclamarlo como un verdadero santo y un gran benefactor y amigo de todos. El gobernador le ofreció muchos regalos y ventajas temporales si dejaba la religión de Jesucristo y si se pasaba a la religión pagana, pero San Blas proclamó que él sería amigo de Jesús y de su santa religión hasta el último momento de su vida. Entonces fue apaleado brutalmente y le desgarraron con garfios su espalda. Pero durante todo este feroz martirio, el santo no profirió ni una sola queja. El rezaba por sus

---

<sup>10</sup> VV.AA., Tesoros de la provincia de Sevilla, ABC, 2000, pp. 174-176.

<sup>11</sup> Antonio Aguilar y Cano repite con exactitud lo anteriormente escrito por el padre mínimo Alejandro del Barco.

verdugos y para que todos los cristianos perseveraran en la fe. El gobernador, al ver que el santo no dejaba de proclamar su fe en Dios, decretó que le cortaran la cabeza. Y cuando lo llevaban hacia el sitio de su martirio iba bendiciendo por el camino a la inmensa multitud que lo miraba llena de admiración y su bendición obtenía la curación de muchos. Pero hubo una curación que entusiasmó mucho a todos. Una pobre mujer tenía a su hijito agonizando porque se le había atravesado una espina de pescado en la garganta. Corrió hacia un sitio por donde debía pasar el santo. Se arrodilló y le presentó al enfermito que se ahogaba. San Blas le colocó sus manos sobre la cabeza al niño y rezó por él. Inmediatamente la espina desapareció y el niño recobró su salud. El pueblo lo aclamó entusiasmado. Le cortaron la cabeza (era el año 316). Y después de su muerte empezó a obtener muchos milagros de Dios en favor de los que le rezaban. Se hizo tan popular que en sólo Italia llegó a tener 35 templos dedicados a él. Su país, Armenia, se hizo cristiano pocos años después de su martirio. En la Edad Antigua era invocado como Patrono de los cazadores, y las gentes le tenían gran fe como eficaz protector contra las enfermedades de la garganta. El 3 de febrero bendecían dos velas en honor de San Blas y las colocaban en la garganta de las personas diciendo: "Por intercesión de San Blas, te libre Dios de los males de garganta". Cuando los niños se enfermaban de la garganta, las mamás repetían: "San Blas bendito, que se ahoga el angelito". A San Blas, tan amable y generoso, pidámosle que nos consiga de Dios la curación de las enfermedades corporales de la garganta, pero sobre todo que nos cure de aquella enfermedad espiritual de la garganta que consiste en hablar de todo lo que no se debe de hablar y en sentir miedo de hablar de nuestra santa religión y de nuestro amable Redentor, Jesucristo<sup>12</sup>.

Virgen del Rosario: La devoción de la Virgen del Rosario está muy vinculada con el culto de la Virgen de la Misericordia del cual, en ciertos aspectos, no es más que una prolongación. El rosario etimológicamente designa una corona de rosas. Las cuentas estaban representadas como rosas blancas y rojas que luego se reemplazaron por bolas de dos tamaños. Los dominicos hacían remontar el origen de esta devoción al fundador de la orden. Alrededor de 1210 la Virgen se habría aparecido a Santo Domingo y le habría entregado un rosario que éste llamó *corona de rosas de Nuestra Señora*. En realidad, como demostraron los bolandistas, el rosario es una creación de un bretón que se llamaba Alain de la Roche (Alanus de Rupe) que vivió a fines del siglo XV. En 1470 escribió una obra titulada *De Utilitate Psalterii Mariae*, que fue traducido a todas las lenguas. La Virgen del Rosario no apareció sobre ningún monumento figurativo anterior al último cuarto del siglo XV. Se trata de una devoción tardía más o menos contemporánea del culto de la Virgen de los Siete Dolores y muy posterior a las Vírgenes de la Piedad o de la Misericordia. Iconografía: Para representar a la Virgen del Rosario los dominicos tomaron en principio el tipo de la Virgen de la Misericordia. La primera representación conocida de este tema es un tríptico de la iglesia de San Andrés de Colonia. La única diferencia con la Virgen de la Misericordia es que dos ángeles sostienen una corona de rosas sobre su cabeza. Una segunda fórmula, no mucho más original, tomó el modelo de la Virgen de los siete gozos o de los siete dolores, rodeada por una aureola de tondos. La Virgen se inscribe en una sarta en forma de mandorla, compuesta por grandes rosas historiadas que se intercalan entre cada decena. Uno de los ejemplos más conocidos de este tema es la Salutación angélica de Veit Stoss (iglesia de San Lorenzo, Nuremberg).

---

<sup>12</sup> Fiesta: 3 de febrero



San Buenaventura (1218-1274) –Juan de Fidanza– nació en Bañorea (Bagnoreggio), pequeña ciudad italiana en las cercanías de Viterbo. Un hecho milagroso ilumina su niñez como prenuncio de lo que sería su vida. Estando gravemente enfermo, su atribulada madre lo encomendó y consagró a San Francisco de Asís, por cuya intercesión y méritos recuperó la salud. Llegado a los umbrales de la juventud se afilió a la Orden fundada por su bienhechor, atraído, según el mismo Santo confiesa, por el hermoso maridaje que entre la sencillez evangélica y la ciencia veía resplandecer en la Orden franciscana. En las aulas de la universidad de París, a la sazón lumbrera del saber, escuchó las lecciones de los mejores maestros de la época a la vez que atendía con ardoroso empeño a su formación espiritual en la escuela del Pobrecillo de Asís. Sus bellas cualidades de mente y corazón, perfeccionadas por la gracia, le atrajeron la simpatía y admiración de sus maestros y condiscípulos. Alejandro de Hales decía que parecía no haber pecado Adán en Buenaventura. Durante un decenio enseñó en París con aplauso unánime. Y, cuando apenas contaba treinta y seis años, la Orden, reunida en Roma en Capítulo, le eligió por su ministro general el 2 de febrero de 1257. A lo largo de dieciocho años viajará incansable a través de Francia e Italia, llegando a Alemania por el norte, y por el sur a España; celebrará Capítulos generales y provinciales y proveerá con clarividencia a las necesidades de la Orden, para entonces extendida por todo el mundo antiguo conocido, en cuanto a la legislación y a los estudios, y sobre todo en cuanto a la observancia de la regla, para la que señaló el justo término medio, equidistante del rigorismo intransigente y de la relajación condenable. Sus normas de gobierno son en lo substancial válidas aún hoy, después de siete siglos. Con toda razón puede llamársele en cierto sentido el segundo fundador de la Orden de Francisco de Asís, del que escribió, a petición de los frailes, una biografía, modelo en el género por la serenidad crítica, amor filial y arte literario que la hermosean. Predicaba con frecuencia impulsado de su celo por el bien de las almas. Papas y reyes, como San Luis, rey de Francia, universidades, corporaciones eclesiásticas y especialmente comunidades religiosas de ambos sexos eran sus auditorios. Los papas le distinguieron con su aprecio, consultándole en cuestiones graves del gobierno de la Iglesia. Gregorio X (1271-76), que por consejo del Santo había sido elevado al sumo pontificado, nombróle cardenal, le consagró obispo él mismo y le retuvo a su lado para preparar el segundo concilio ecuménico de Lyon, en el que el Seráfico Doctor dirigió los debates y por su mano se realizó la unión de los griegos disidentes a la Iglesia de Roma. Fue el remate glorioso de una vida consagrada al bien de la Iglesia y de su Orden. Pocos días después, el 15 de julio de 1274, entregaba a Dios su bendita alma en medio de la consternación y tristeza del concilio, que se había dejado ganar por el irresistible encanto de su personalidad y por la santidad de su vida. El Papa mandó –caso único en la historia– que todos los sacerdotes del mundo dijeran una misa por su alma. Si fue ingente la acción de San Buenaventura como hombre de gobierno, viendo los once gruesos volúmenes *in folio* de sus obras, hay que convenir que no fue inferior la que desarrolló en el aspecto científico. En los años de docencia en la universidad parisiense escribió comentarios a la Biblia y a las *Sentencias* de Pedro Lombardo. De la época de su gobierno nos quedan obras teológicas, apologías en que defiende la perfección evangélica y las Ordenes mendicantes de los ataques de sus adversarios, muchos centenares de sermones y opúsculos místicos; algunos, como el *Itinerario del alma a Dios*, son joyas inapreciables de la mística de todos los tiempos. En sus obras hallamos la síntesis definitiva del agustinismo medieval y la idea de Cristo, centro de la creación, y además la síntesis más completa de la mística cristiana. Todo ello presentado con claridad y precisión escolásticas, a la par que en un estilo armonioso y elegante como de maestro, no sólo en las ideas, sino también en el decir. Sobre todas las otras cualidades de que

están sus escritos adornados resalta una peculiar fuerza divina que el Papa Sixto IV descubre en sus obras que arrastra y enfervoriza a las almas. Es la unción espiritual que rezuman todas sus páginas. Y no podía ser de otra manera, ya que la ciencia bonaventuriana no es frío ejercicio de la inteligencia, sino sabiduría, sabor de la ciencia sagrada vivida y practicada. Es, pues, muy comprensible el influjo inmenso del magisterio del santo doctor en la posteridad. Ideas y estímulos han bebido a caño libre en sus páginas maestros de la espiritualidad y almas sedientas de perfección. También en nuestra patria han sido editados repetidamente sus opúsculos auténticos y aun los espurios, pero inspirados en su espíritu o compuestos con retazos de sus obras. En medio de actividad tan desbordante el ministro general de la Orden seráfica fue ascendiendo por las vías de la santidad hasta su cumbre más cimera. No es solamente un teólogo que puede dar razón adecuada de los fenómenos místicos merced a los profundos conocimientos que de la ciencia sagrada posee. Es parejamente un varón experimentado, que ha vivido, por lo menos, algunos de los fenómenos que analiza. Se juntan, por tanto, en su persona ciencia y experiencia. Mas no vaya a creerse que, antes de pisar las alturas de la unión mística, no tuviera el Doctor Seráfico que mantener recias luchas consigo mismo y con sus torcidas inclinaciones. Nada más aleccionador que la *Carta que contiene veinticinco memoriales de perfección*, breve código ascético, de valor inestimable por lo que de autobiográfico encierra. Leyéndola se columbran los esfuerzos que hizo para desligar su corazón de todo afecto desordenado de las criaturas y lograr una extremada exquisitez de conciencia y se entrevén sus progresos en el ejercicio de las virtudes. Entre sus virtudes preferidas están la humildad y la pobreza, la oración, la mortificación y la paciencia. Una ingenua leyenda, no comprobada, nos le muestra lavando la vajilla conventual en el preciso momento que llegan con las insignias cardenalicias los enviados del Papa. Si el hecho no es real, simboliza exactamente la humildad del Santo en medio de los mayores éxitos y honores. En el desempeño de su cargo brillaron su prudencia, su humilde llaneza y amor de padre en atender a sus súbditos de cualquier categoría que fuesen. La piedad bonaventuriana es marcadamente cristocéntrica y mariana. Puso todo su empeño en imitar a Cristo, camino del alma. La Pasión sacratísima era el objeto preferido de sus meditaciones y amores seráficos. Todos los días dedicaba un obsequio especial a la Virgen Santísima y en honor suyo ordenó a sus religiosos que predicasen al pueblo la piadosa costumbre de saludarla con el rezo del *Ángelus*. Tenerle devoción equivalía para el Santo a imitarla en su pureza y humildad. El Papa Sixto IV le canonizó el año 1482. En 1588 le proclamó doctor de la Iglesia Sixto V, asignándole el título de Doctor Seráfico. El sapientísimo León XIII le declaró príncipe de la mística. Y Pío XII exhortaba recientemente a los cultivadores de las ciencias eclesiásticas con palabras de San Buenaventura a unir el estudio con la práctica y la unción espiritual. Grandiosa fue la actividad del Santo de Bañorea como sacerdote, como prelado y como sabio. Pero ni la ciencia ni la acción secaron su espíritu. Espoleado de abrasante amor a Dios y al prójimo, vivió una intensa vida interior, savia que empapaba toda su actividad de efluvios sobrenaturales. Secreto resorte de todo dinamismo sobrenaturalmente fecundo ha sido siempre una robusta vida interior. Es la lección perenne que el Santo nos brinda con las enseñanzas de su magisterio y el ejemplo de su vida. Es el camino que con gesto amable y persuasivo señala a las almas que no quieran dejarse arrastrar por este mundo ahíto de técnica, de adelantos, de prisas y velocidades supersónicas, amenazado, en cambio, de un espantoso vacío interior<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Juan Meseguer, O.F.M., *San Buenaventura*, en *Año Cristiano*, Tomo III, Madrid, Ed. Católica (BAC 185), 1959, pp. 121-125. Festividad 15 de julio.

La **pintura de la Inmaculada Concepción** es de escuela sevillana del siglo XVIII donada por una Sra. de Écija en 1938. El Dogma de la Inmaculada Concepción es un Artículo de la Fe Católica que sostiene la creencia en que María, madre de Jesús, a diferencia de todos los demás seres humanos, no fue alcanzada por el pecado original sino que, desde el primer instante de la creación de su alma, estuvo libre de todo pecado o mancha de pecado. No debe confundirse esta doctrina con la de la Maternidad Virginal de María, que sostiene que Jesús fue concebido sin intervención de varón y que María permaneció virgen antes, durante y después del parto. Al desarrollar la doctrina de la Inmaculada Concepción, la Iglesia Católica contempla la posición especial de María en tanto que Madre de Jesús, verdadero Dios y verdadero hombre, y sostiene que Dios tuvo en cuenta los méritos de Cristo en la cruz para aplicarlos a María aun antes de que la crucifixión tuviera lugar. Dios preservó a María libre de todo pecado actual (pecado que hubiera sido cometido por Ella misma) y, aún más, libre de toda mancha o efecto del pecado original, que había de transmitirse a todos los hombres y mujeres por ser descendientes de Adán y Eva, en atención a que había de ser la Madre de Dios y a los méritos que su Hijo alcanzaría en la cruz. De este modo, la doctrina afirma que María fue "desde el primer instante de su concepción, preservada inmune de toda mancha de culpa original", lo que se reafirma en la expresión "llena de gracia" (*Gratia Plena*) contenida en el saludo del ángel (Lc. 1,28) y en la oración tradicional del Ave María. La creencia en la inmaculada concepción de María ha sido una constante entre los primeros cristianos, los Padres de la Iglesia y el pueblo católico hasta la actualidad. En la época de los Padres de la Iglesia no hay una definición explícita de la Inmaculada Concepción sin embargo sí existen como germen en las ideas principales que llevarían después al dogma católico: La idea de la pureza y santidad perfectas de María. San Efrén por ejemplo dice: Tú y tu madre sois los únicos que en todo aspecto sois perfectamente hermosos; pues en ti Señor, no hay mancilla, ni mácula en tu Madre. Otros padres que dan similares alabanzas a María son San Justino, San Ireneo, San Efrén, San Ambrosio y San Agustín. La idea de María como antítesis a Eva. Idea común y muy desarrollada por los Padres de la Iglesia: María como causa de la Salud (al ser madre del Redentor) y Eva como causa de la perdición del género humano. Desde el V existe ya una fiesta a la Concepción de Santa Ana, fiesta que se inicia en el oriente griego difundiendo por Italia meridional (en el Siglo VII), Irlanda (desde el siglo IX) e Inglaterra (desde el siglo XI). Durante los siglos XII y XIV surgieron las controversias o debates teológicos sobre este asunto. Los Papas Sixto IV y Alejandro VII, entre otros, prohibieron las enseñanzas contrarias a la doctrina de la Inmaculada Concepción. La doctrina fue definitivamente definida como Dogma de Fe y por tanto revestida de los caracteres de infalibilidad e inmutabilidad el día 8 de diciembre de 1854, en la Bula *Ineffabilis Deus* del Papa Pío IX. Desde entonces el día 8 de diciembre ha quedado como fecha de la fiesta de la Inmaculada Concepción en toda la Iglesia Católica. La definición contenida en la Bula *Ineffabilis Deus*, de 8 de diciembre de 1854, es del tenor literal siguiente: *...con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, con la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra: Definimos, afirmamos y pronunciamos que la doctrina que sostiene que la Santísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original desde el primer instante de su concepción, por singular privilegio y gracia de Dios Omnipotente, en atención a los méritos de Cristo-Jesús, Salvador del género humano, ha sido revelada por Dios y por tanto debe ser firme y constantemente creída por todos los fieles. Por lo cual, si alguno tuviere la temeridad, lo cual Dios no permita, de dudar en su corazón lo que por Nos ha sido definido, sepa y entienda que su propio juicio lo condena, que su fe ha naufragado y que ha caído de la unidad de la Iglesia y que si además osaren manifestar de palabra o por escrito o de*

*otra cualquiera manera externa lo que sintieren en su corazón, por lo mismo quedan sujetos a las penas establecidas por el derecho*<sup>14</sup>.

La conocida **pintura de San Diego de Alcalá**, fechada hacia el siglo XVII, es de escuela sevillana atribuyéndose a algún seguidor o discípulo de Bartolomé Esteban Murillo, se custodia en la sacristía. San Diego de Alcalá (1400?-1463). Empezamos esta breve silueta hagiográfica reparando una, no por lo generalizada menos digna de ser reparada, injusticia en la denominación del santoral español al designar a San Diego con el toponímico de Alcalá de Henares, en lugar del nombre de la villa de San Nicolás del Puerto, en la provincia de Sevilla. Insignificante por su demografía, es la villa de San Nicolás del Puerto uno de los lugares más típicos y pintorescos de la provincia andaluza. Se halla situado al norte de la misma, en pleno complejo montañoso, con gran riqueza hidráulica, que dan a sus alrededores extensas zonas cultivadas y amplias alamedas. Su altitud y arboledas hacen del lugar un oasis en la canícula sevillana. San Nicolás, en su insignificancia demográfica y urbanística, tiene un lugar en la historia por el mejor de los títulos que dan entrada en ella, por haber sido cuna de uno de los hombres que figuran en el santoral de la Iglesia católica. Hacia fines del siglo XIV, sin que sea posible concretar más la fecha, nació de humilde familia pueblerina el niño que había de llevar junto a su nombre en documentos reales y bulas pontificias el nombre del lugar que le vio nacer: San Diego de San Nicolás. El hecho al que hemos aludido al comienzo de estas líneas de que se le designe como San Diego de Alcalá no tiene más explicación que el haber sido la ciudad complutense su última residencia terrenal, lugar de su sepulcro hasta el presente, y que sus numerosos milagros hicieron bien pronto célebre en toda España. Pero tanto las historias primitivas del Santo como la bula de canonización expedida por Sixto V, no conocen otro lugar de referencia que San Nicolás. La tradición lugareña ha conservado ininterrumpidamente hasta el día de hoy la casa de su nacimiento. La devoción de sus paisanos, cobijados bajo su celestial patronato, respalda la designación del lugar de su nacimiento. El *Santoral Hispalense*, de Alonso Morgado, el más documentado elenco hagiográfico de santos sevillanos, así lo reconoce. Es, pues, de justicia devolver al humilde pueblo sevillano el mejor título de su historia, máxime cuando la ciudad complutense tiene tantos otros de rango universitario y literario que la encumbran en España. Muy poco se sabe de sus primeros años. La más segura de sus biografías, debida a la pluma de don Francisco Peña, abogado y promotor en Roma de la causa de canonización del Santo, y que debió, por lo mismo, poseer los mejores datos en torno a la vida de Diego, así lo reconoce. Don Cristóbal Moreno, traductor en el siglo XVI al castellano de la obra latina de Peña, también hace constar esta insuficiencia de datos sobre la niñez y primeros años de San Diego. Y hasta la *Historia del glorioso San Diego de San Nicolás*, escrita por el que fue guardián del convento de Santa María de Jesús, de Alcalá de Henares, donde vivió y murió el Santo, se concreta para esta época de la vida de Diego a las anteriores biografías de Peña y Moreno. La *Historia* de Rojo, el guardián complutense, aparecida en 1663, sesenta años después de la muerte de Moreno y a un siglo de distancia de la obra latina de Peña, no pudo ampliar con nuevos datos, como parecería lógico por haber vivido en el mismo convento de San Diego, lo que la bula y anteriores hagiógrafos nos comunican. Alonso Morgado tampoco nos enriquece el conocimiento de la niñez de Diego con aportaciones que llenen el vacío de sus primeros años. Deseosos de que esta silueta hagiográfica responda a la más estricta seriedad documental, tanto más exigida cuanto San Diego llegó a ser un taumaturgo popular en sus tiempos y en la España de los siglos de oro, nos vamos a dedicar tan sólo a destacar dos aspectos de su vida: sus

---

<sup>14</sup> Bula Ineffabilis Deus.

itinerarios y las características de su santidad, tal como aparecen aquéllas en la bula de canonización. San Diego, nacido en el más pequeño lugar de la provincia de Sevilla, fue sin duda uno de los hombres de su tiempo y condición que más viajó. Podríamos trazar la línea de su constante andar con un gráfico que va de San Nicolás al cielo, pasando por Sevilla, Córdoba, las Islas Canarias, Roma y Castilla, rindiendo viaje en Alcalá de Henares, para saltar desde la gloria del sepulcro a los altares. En el polvo de sus sandalias quedaron adheridas y mezcladas tierras de innumerables caminos de España y Francia e Italia. De San Nicolás pasa a un lugar cercano a la villa para ponerse bajo la dirección espiritual de un santo sacerdote ermitaño, el primero que cultiva sus ansias generosas de total entrega de servicio a Dios. De allí, confirmada su voluntad de consagración al Señor, se traslada a Arrizafa, cerca de Córdoba, en cuyo convento profesa como fraile lego en los Menores de la observancia franciscana. Desde este lugar comienza su itinerario limosnero y misional por incontables pueblos de Córdoba, Sevilla y Cádiz, dejando detrás de su paso una estela de caridad y milagros que aún pervive en las tradiciones lugareñas de no pocos de esos pueblos. Pero el humilde fraile de «tierra adentro» había de enfrentarse, en su constante caminar, con las rutas del «mar océano», empresa en aquellos tiempos ni corta ni común. Las Islas Canarias, especialmente Fuerteventura, son ahora la meta de su itinerario misionero en calidad de guardián, para lo que fue designado hacia el año 1449. Su paso por las Islas Afortunadas quedó también marcado por obras maravillosas de apostolado y de caridad. Vuelto a la Península hacia el año 1450, en ocasión del jubileo universal proclamado por la santidad de Nicolás V, su piedad mueve sus pies camino de Roma para lucrar las gracias de aquel jubileo. Después de varios meses de peregrinar llega a la Ciudad Eterna al tiempo de la canonización de San Bernardino de Sena, cuyo acontecimiento, al congregarse en Roma varios miles de religiosos franciscanos, había de ofrecer otra oportunidad a su celo y caridad ardiente con motivo de una epidemia habida entre los peregrinos llegados de varias partes. Fue el convento de Santa María de Araceli el lugar de su residencia durante tres meses. Vuelve a España. Y después de un tiempo en el convento castellano de Nuestra Señora de Salceda, llega en su última etapa terrenal a Alcalá de Henares, en cuyo convento de Santa María de Jesús había de vivir los últimos años de su vida mortal para nacer a la gloria y a la santidad de los altares. Esta breve consignación geográfica de sus itinerarios en aquellos tiempos, y en un humilde hijo pueblerino y religioso lego, es más que suficiente para poner de relieve su destacada personalidad, cuya base estribaba tan sólo en su santidad misionera y caritativa. Si hubiésemos de sintetizar la fisonomía de su espiritualidad, dentro siempre del estilo franciscano de su vida, no dudaríamos en destacar la obediencia hasta el milagro, la sencillez y servicialidad sin límites, la caridad heroica para con todos, como las virtudes que le encumbraron a la santidad y que le hicieron famoso y hasta popular en vida y después de su muerte. El humilde lego que hacía salir a su paso a todos para verle y acogerse a su valimiento delante de Dios mientras vivía, había de congregarse junto a su sepulcro a los grandes de la tierra después de muerto. Cardenales y prebostes de la Iglesia, reyes y príncipes, hombres y mujeres del pueblo habían de ir, sin distinción de clases, al humilde religioso franciscano. Enrique IV de Castilla, primero; cardenales de Toledo, príncipes de España, el mismo Felipe II después, acudieron junto a su tumba, llevados por el mismo sentimiento de confianza en su santidad milagrosa, o hicieron llevar sus restos sagrados hasta las cámaras regias, como en el caso del príncipe Carlos, hijo del Rey Prudente, a fin de impetrar de Dios, por su mediación, la curación y el milagro. Nada menos que el propio Lope de Vega había de inmortalizar en una de sus comedias en verso el milagro del príncipe Carlos, que había de cantar, en la poesía del Fénix de nuestros Ingenios, el pueblo todo de España. Nadie con más autoridad que

Sixto V puede resumirnos las características de la santidad de Diego. «El Todopoderoso Dios –dice en la bula de canonización–, en el siglo pasado, muy vecino y cercano a la memoria de los nuestros, de la humilde familia de los frailes menores, eligió al humilde y bienaventurado Diego, nacido en España, no excelente en doctrina, sino “idiota” y en la santa religión por su profesión lego..., mostrándole claramente que lo que es menos sabio de Dios, es más sabio que todos los hombres, y lo más enfermo y flaco, más fuerte que todos los hombres... Dios, que hace solo grandes maravillas, a este su siervo pequeñito y abandonado, con sus celestiales dones de tal manera adornó y con tanto fuego del espíritu Santo le encendió, dándole su mano para hacer tales y tantas señales y prodigios así en vida como después de muerto, que no sólo esclareció con ellos los reinos de España, sino aun los extraños, por donde su nombre es divulgado con grande honra y gloria suya... Determinamos y decretamos –continúa la bula– que el bienaventurado fray Diego de San Nicolás, de la provincia de la Andalucía española, debe ser inscrito en el número y catálogo de los santos confesores, como por la presente declaramos y escribimos; y mandamos que de todos sea honrado, venerado y tenido por santo...». Lo humilde y pobre del mundo fue escogido por Dios para maravilla de los grandes y poderosos de la tierra. En Diego se cumplió una vez más de modo esplendente el milagro de la gracia. Así se consumaron las etapas del itinerario de San Diego de San Nicolás, quien entró en la inmortalidad bienaventurada el 13 de noviembre de 1463 en Alcalá, y en la gloria de los altares en julio de 1588, bajo el pontificado de Sixto V, culminando el proceso introducido por Pío IV en tiempos de Felipe II. No queremos cerrar esta silueta sin consignar aquí un deseo y una aspiración de todos sus paisanos, y que será la última etapa de sus itinerarios y hasta una solución a la soledad en que hoy se halla su sepulcro. La etapa, triunfal y definitiva, de Alcalá, donde hoy reposa, a San Nicolás, la villa que le vio nacer, y en la que la devoción popular al santo Patrono y paisano espera tenerle lo más cerca posible, no sólo para honrarle como su santidad y gloria merecen, sino incluso para conseguir por su mediación valiosa la completa y plena restauración de la vida cristiana de un pueblo pequeño y humilde, pero que conserva la fe en su Santo, al que lleva siglos esperando<sup>15</sup>.

La **pintura de San Francisco Javier** (1506-1552) con roquete y crucificado, ubicada en la sacristía, se fecha hacia el siglo XVIII. San Francisco (de) Javier, santo navarro (n. 7 de abril de 1506, Javier, Navarra - † 3 de diciembre de 1552, isla de Sanción o Sanchón, frente a las costas de China). Hijo de Juan de Jaso, noble navarro, y María de Azpilicueta. Fue bautizado en la Iglesia de Santa María como *Francisco Jatsu Azpilikueta* en el interior del Castillo de Javier en el que nació y residía con su familia. Era el benjamín de cinco hermanos: Magdalena, Ana, Miguel, Juan y él mismo. Su familia era agramontesa, enfrentada a los beamonteses en la Guerra Civil de Navarra. Su padre era consejero del rey Juan III de Albret, cuando en 1512 Navarra fue invadida por las tropas castellanas, enviadas por el rey Fernando "El Católico" al mando de Duque de Alba. Su familia, por tanto, tuvo que exiliarse a la Baja Navarra cuando el contaba seis años de edad. Sus dos hermanos Miguel y Juan estuvieron implicados en varias de las acciones realizadas para liberar Navarra. Su madre le enseñó a rezar desde pequeño, acudiendo todos los días con él a la capilla del Castillo. En 1525 fue a estudiar a París, donde conoció al que sería su mejor amigo, Iñigo de Loyola (San Ignacio de Loyola), quien nunca le dejó solo en los momentos difíciles en París y siempre le ayudó, como, por ejemplo, cuando Javier sufrió problemas de dinero. Fue Ignacio de Loyola, que luchó con las tropas castellanas, quien más le acercó a Jesucristo, mediante la

---

<sup>15</sup> Andrés-Avelino Esteban Romero, *San Diego de San Nicolás*, en *Año Cristiano*, Tomo IV, Madrid, Ed. Católica (BAC 186), 1960, pp. 365-369.

oración y la práctica. Jesucristo fue ganando espacio en la vida de Javier y cuando acaba sus estudios en 1534, hace los votos de Montmartre con Iñigo y otros cinco compañeros. Viaja a Roma con Iñigo, para presentarse ante el Papa Pablo III. Ordenado sacerdote en 1537 en Venecia, parte hacia Lisboa, donde dará comienzo a la etapa más importante de su vida: la de misionero. En 1540 es destinado a las Indias, iniciando el viaje en 1541, saliendo de Lisboa el mismo día de su 35 cumpleaños. En 1542 llega a Goa (India), desde donde durante unos 7 años evangeliza buena parte del sur de la India, Ceilán, Malaca, etc. En 1549 llega a Kagoshima (Japón), acompañado por Cosme de Torres y Juan Fernández, donde predicará durante dos años y tres meses. En 1551 vuelve desde Japón a la India, deteniéndose brevemente en Malaca, desde donde prepara nuevos proyectos. En su último viaje (1552), sale de la India con intención de llegar a China, pero en la isla de Sancian o Sanchón, cayó enfermo, donde muere el 3 de diciembre de 1552, a la edad de 46 años. Fue canonizado por el Papa Gregorio XV en 1622 junto a San Ignacio de Loyola, Santa Teresa de Jesús, San Isidro Labrador y San Felipe Neri. En 1927 el Papa Pío XI le nombra Patrono de las Misiones. Es copatrón de Navarra, celebrándose su fiesta el 3 de diciembre, aniversario de su muerte. Anualmente, en los primeros días de marzo, se celebra una masiva peregrinación en su recuerdo hasta el Castillo de Javier, las conocidas javieradas<sup>16</sup>.

En la antesacristía encontramos una **pintura del Crucificado** datado en el siglo XVIII. En esta misma dependencia se conserva un lienzo con el **Abrazo de San Francisco de Asís y Santo Domingo de Guzmán** fechable hacia el siglo XVIII. La visita, que tuvo lugar entre 1217 y 1218, fue al parecer la ocasión del memorable encuentro entre San Francisco de Asís (1182-1226) y Santo Domingo de Guzmán (1170-1221). Cuentan las antiguas tradiciones que Santo Domingo vio en sueños que la ira de Dios iba a enviar castigos sobre el mundo, pero que la Virgen Santísima señalaba a dos hombres que con sus obras iban a interceder ante Dios y lo calmaban. El uno era Domingo y el otro era un desconocido, vestido casi como un pordiosero. Y al día siguiente estando orando en el templo vio llegar al que vestía como un mendigo, y era nada menos que San Francisco de Asís. Nuestro santo lo abrazó y le dijo: *Los dos tenemos que trabajar muy unidos, para conseguir el Reino de Dios*. Y desde hace siglos ha existido la bella costumbre de que cada año, el día de la fiesta de San Francisco, los Padres dominicos van a los conventos de los franciscanos y celebran con ellos muy fraternalmente la fiesta, y el día de la fiesta de Santo Domingo, los padres franciscanos van a los conventos de los dominicos y hacen juntos una alegre celebración de buenos hermanos. La leyenda, pues, habla del encuentro entre santo Domingo y san Francisco. Es verosímil, aunque no haya comprobación histórica. Lo importante es que quienes le conocieron y se impregnaron de su estilo de vida vieron algo lógico el abrazo entre los dos patriarcas. Veían en ellos hombres de abrazo. Son muchos los testigos de canonización y otros biógrafos que en santo Domingo destacan el cariño que tenía a los religiosos de otras órdenes. Hay que subrayar no sólo su fidelidad a la Iglesia, fidelidad que se realiza en el intento de reformar y dar nuevo impulso a la predicación, sino también esas relaciones cordiales con otros miembros significados de la Iglesia.

También encontramos aquí otro óleo sobre lienzo con la representación de **San Francisco Javier** vinculado al siglo XVIII.

\*1760-2010: 250 años.

---

<sup>16</sup> Eliécer Sálesman, P. *Vidas de los Santos*.